



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19421

23/07/2020

47389

AUTOR/A: DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); SÁNCHEZ GARCÍA, José María (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala lo siguiente:

CÁCERES:

- Médicos Forenses: Agotada.
- Gestión Procesal y Administrativa: En vigor.
- Tramitación Procesal y Administrativa: En vigor.
- Auxilio Judicial: En vigor.

El número es el siguiente:

- Médicos Forenses: Bolsa 0, Cupo de Reserva 0.
- Gestión Procesal y Administrativa: Bolsa 1, Cupo de Reserva 36.
- Tramitación Procesal y Administrativa: Bolsa 0, Cupo de Reserva 31.
- Cuerpo de Auxilio Judicial: Bolsa 0, Cupo de Reserva 23.

En cuanto a si se ha agotado alguna bolsa de interinos, cabe señalar que sí, la Bolsa de trabajo de Médicos Forenses.

Si resultara necesario se acudiría a los mecanismos que para la provisión de puestos prevé la propia normativa reguladora de la bolsa de trabajo, y en su defecto se llevaría a cabo la convocatoria de nueva bolsa.

La bolsa de trabajo tiene, con arreglo a la normativa de aplicación, una vigencia de dos años.



La bolsa para funcionarios interinos de Médicos Forenses se aprobó por Resolución de fecha 24 de julio de 2019, del Gerente Territorial del Ministerio de Justicia en Extremadura.

La bolsa actual para funcionarios interinos de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa (GPA), Tramitación Procesal y Administrativa (TPA) y Auxilio Judicial (AJ) se aprobó por Resolución de fecha 04 de diciembre de 2019, del Gerente Territorial del Ministerio de Justicia en Extremadura.

Madrid, 02 de octubre de 2020

